



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 101 ABR. 2022

Referencia: 110014003081-2019-01822-00

Agregar a los autos y poner el conocimiento del extremo demandante, la documental vista a folios 561-566 allegada por la apodera judicial de seguros del estado, donde informa el pago realizado a la demandante con relación a la condena impuesta en sentencia del 24 de agosto de 2021, para que estime lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 28 del
fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

104 ABR. 2022

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria